GOBIERNO DE CALDAS	VERIFICACIÓN TRAMITE ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA	**Código:** FO-GD-02-014 **Versión: 15** **Fecha Modificación:** 29/01/2020

Secretaría: Integración y Desarrollo Social

Contratista: VICTORIA

Actividad que requiere control	Criterio de aceptación	Se cumple el criterio de aceptación?				
		Ordenador (a) del gasto	Secretaria de Hacienda (Recibe)			
		Fecha y Firma de Quien Entega	Si	No	Fecha y Firma de quien recibe	Observaciones
Tramite de Cuentas - Pagos	Acta Ordenación del gasto. Formato FO-GD-02-020			X		
	Acta de Resumen y Ordenación del Gasto FO-GD-02-018		X			
	Factura Original o documento equivalente. (Requisitos articulo 617 Estatuto Tributario.)		X		GOBERNACIÓN DE CALDAS SECRETARÍA DE HACIENDA UNIDAD DE CONTABILIDAD	
	Copia -PILA-art 1. del Decreto 1070 de mayo 28 de 2013 SOLO PARA PERSONAS NATURALES			30 ABR 2026 X	3790	

50/4268

GOBIERNO DE CALDAS	ACTA RESUMEN Y ORDENACIÓN DEL GASTO No.3	**Código:** FO-GD-02-018
		Versión: 28
		Fecha de Modificacion: 05/02/2026

SECRETARÍA	Integración y Desarrollo Social	FECHA ACTA	miércoles, 29 de abril de 2026
Número Radicado en SECOP: Contrato, Convenio, Proceso o Constancia Art 19 Decreto 1510/2013	CD-SIDS-1585-2025 CO1.PCCNTR.8489310	Número Radicado Interno del Contrato:	31102025-1676
Numero de identificacion del contratista - NIT	890801151	No. Ficha BPIN (**Solo para proyectos Regalias Anexar copia**)	
CONTRATISTA	MUNICIPIO DE VICTORIA		
CONTRATO CEDIDO A:			
CODIGO VIA		NOMBRE DE LA VIA	
Actividad Económica		Tipo de Contrato	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
Objeto del Contrato:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA DIGNIFICACIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS.		

Valor del Contrato	Valor Adición	Valor Anticipo
$ 327.273.333		

APORTANTES	%	VALOR	TIPO DE ENTIDAD
Aporte Departamento:	100%	$ 327.273.333	
Aporte Convenio No			
Aporte Convenio No			

Duración Contrato:	Fecha de Iniciación	1/12/2025
	Fecha de Terminación de ejecución	16/04/2026
	Prórrogas	

Nº FACTURA	Nº PEDIDO - RPC	ITEM	VALOR ORDENADO	AMORTIZACIÓN	VALOR NETO	FONDO	CEN GEST	POS PRE	A FUNCIONAL	ELEMENTO PEP
FEMV396	4500029660	1	$ 64.319.400	$ -	$ 64.319.400	3-AND0302	16DSO	2340202	C410401052381AAA	DSO-P-250101.01.02
VALOR ACTA			$ 64.319.400	$ -	$ 64.319.400					

RESUMEN DEL CONTRATO			RESUMEN DEL ANTICIPO		
Valor del Contrato:		$ 327.273.333	Valor del Anticipo:		
Adición del Contrato					
Valor Acta Nro. 1	$ 45.333.333		Amortización Acta 1		
Valor Acta Nro. 2	$ 55.663.200		Amortización Acta 2		
Valor Acta Nro. 3	$ 64.319.400		Amortización Acta 3		
Valor Acta Nro. 4			Amortización Acta 4		
Valor Acta Nro. 5			Amortización Acta 5		
Valor Acta Nro. 6			Amortización Acta 6		
Valor Acta Nro. 7			Amortización Acta 7		
Valor Acta Nro. 8			Amortización Acta 8		
Valor Acta Nro. 9			Amortización Acta 9		
Saldo del Contrato:	$ 161.957.400		Saldo por Amortizar:		
SUMAS IGUALES	**$ 327.273.333**	**$ 327.273.333**	**SUMAS IGUALES**	**$ -**	**$ -**

OBSERVACION: (se diligencia cuando se requiera)

a: EL (LA) CONTRATISTA HA ACREDITADO EL PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES CONFORME A LAS NORMAS VIGENTES , EL CUAL HA SIDO VERIFICADO POR PARTE DEL ORDENADOR, SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 23 DE LA LEY 1150 de 2007 PARAGRAFO 1° ("El servidor público que sin justa causa no verifique el pago de los aportes a que se refiere el presente artículo, incurrirá en causal de mala conducta, que será sancionada con arreglo al régimen disciplinario vigente." y del articulo 23 del Decreto 1703/2002 Cotizaciones en contratación no laboral para efectos de lo establecido en el artículo 271 de la Ley 100 de 1993, en los contratos en donde este involucrada la ejecución de un servicio por una persona natural en favor de una persona natural o persona juridica de derecho publico o privado, la parte contratante deberá verificar la afiliación y pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social

Firma

Nombre: SANDRA PATRICIA ALVAREZ CASTRO

Ordenadora del gasto

Firma

Nombre: JOHN FREDY ROJAS SÁNCHEZ

Supervisor

Firma

Nombre

Interventor (a) - (SI APLICA)

50/4268

ALCALDÍA MUNICIPAL VICTORIA CALDAS

NIT:890.801.151-0

Factura Electrónica de Venta **FEMV396**

Fecha generación	2026-04-21 16:53:42-05:00
Fecha validación	2026-04-21 16:53:43-05:00
Moneda	COP
Tipo operación	Generica

Adquiriente	GOBERNACION DE CALDAS	Teléfono	8982444
Documento/Nit	890801052-1	Código Postal	-
Dirección	MANIZALES	Tipo Doc	31-NIT
Correo	atencionalciudadano@gobernaciondecaldas.gov.co	Ciudad	--

Id	Código	Cantidad	Unidad	Descripción	V/Unitario	Subtotal	V/Impuesto	Tarifa	Total
1	Cod1	1.00	unidad	Transferencia Gobernación Adulto Mayor	64.319.400.00	64.319.400.00	0.00	0	64.319.400.00

Formas y medios de pago:

Forma	Vencimiento	Codigo	Medio	Valor
Credito	2026-05-21	ZZZ	Acuerdo mutuo	0

Totales

Concepto	Valor
Subtotal	64.319.400.00
Total mas Impuesto	64.319.400.00
Total Operación	64.319.400.00

Observaciones

Valor en letras: SESENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS 00 /100 COP

Observación: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANEJO DEL PROGRAMA CENTRO DÍA/CENTRO VIDA, DIRIGIDO A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR MÁS VULNERABLE RESIDENTE EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA, CALDAS.

Esta factura de venta se asemeja para todos sus efectos legales a una letra de cambio según Ley 1231 Julio 17/2008, Art. 772-774 del Cód.Cio. Esta factura de venta causara intereses moratorios a la tasa máxima legal autorizada (Art. 884), por mes apartir de la fecha de vencimiento. La firma puesta por terceros en representación, mandato u otra calidad similar a nombre del comprador, implica su obligación de acuerdo con el inciso 3º del Art. 640 del Cód.Cio. e igualmente constancia de la entrega real y material de la mercancía y/o servicios prestados descritos en este titulo valor. La transferencia del derecho de propiedad de estos artículos, productos o maquinarias, se darán efectivamente a la cancelación de la correspondiente factura de venta, mientras tanto nos reservamos el derecho de dominio total oparcial sobre los mismos. Autorizo expresamente a MUNICIPIO DE VICTORIA. o a quien represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de acreedor a reportar, procesar, solicitar o divulgar a cualquier entidad que maneje o administre bases de datos mi comportamiento comercial. Así mismo acepto pagar los honorarios que se le genere a mi acreedor por conceptode cobro pre jurídico o judicial que tenga que iniciar en mi contra, así como los gastos y costos que se le genere por el retiro y/o actualización de las bases de datos en la que me encuentre reportado por la causa de mi incumplimiento o mora.

Cufe/Cude:b757a70e545c7ca9f7481916440660c7b743a486cd13d92c62f788e390406e12575a42c965892060dd7a3072bf4d9a6d

Kiai Facturación, producto de KIAI S.A.S NIT 901337751, Proveedor Tecnológico Autorizado por la Dian www.kiai.co
Medellín-Colombia

El SUSCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE VICTORIA-CALDAS

De acuerdo a los informes suministrados y los documentos exhibidos por la ENTIDAD TERRITORIAL Identificada con NIT 890.801.151-0

HACE CONTAR QUE:

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002 y conforme a la Ley 1150 de 2007, El Municipio de Victoria Caldas, durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles ha cumplido con el pago de los aportes que corresponden al sistema de seguridad social, aportes parafiscales y riesgos laborales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Esta certificación se expide con base en los procesos aleatorios de revisión sobre los respectivos pagos y verificación de las planillas de pago que corresponden a los aportes al sistema de seguridad social en Salud, Pensión, Riesgos Laborales, Aportes Parafiscales y salarios.

Para constancia se firma en Victoria Caldas, a los veintitrés (23) días del mes de abril del año dos mil veinticinco (2026).

JUAN ALBERTO VARGAS OSORIO
Alcalde Municipal

Proyectó: Mónica Ivonne Henao Jaramillo/Auxiliar Administrativa
Aprobó: Magnori Escobar Quintero/Secretaria de Hacienda Municipal

FECHA	VERSION	DESCRIPCION	ELABORO	REVISO	APROBO
12/07/2024	4.1	Actualización de logo, versión y contenido	Andrés David Diaz Ulloa	Jefe de control interno	Comité de sistema de gestión institucional